



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000479 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 03 DIC 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

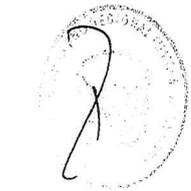
Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, durante el año fiscal 2019 el Ejército del Perú, a través de su Comandante General de la 1ra Brigada de Infantería, General de Brigada don Julio Cesar Angulo Florián acantonada en la Región Tumbes ha realizado las siguientes actividades:

1. Firma de Convenio Marco en apoyo mutuo entre el Gobierno Regional Tumbes y la 1ra Brigada de Infantería, a fin de establecer trabajos conjuntos que beneficien a la población de Tumbes y personal de Tropa Servicio Militar.
2. Participación activa con personal y material en los trabajos de limpieza y descolmatación de las zonas vulnerables de la Región Tumbes, antes, durante y después de producido el Fenómeno del Niño.
3. Participación y apoyo activo en las mesas de trabajo con las autoridades regionales y municipales de Tumbes.
4. Excelentes relaciones de trabajo, la misma que se plasmó en las invitaciones a los almuerzos de camaradería con el personal de Oficiales y Tropas del Servicio Militar.
5. Excelente y activa participación durante las ceremonias cívico militares por el Día de la Declaración de la Independencia de Tumbes día 07 de Enero, día de la bandera 07 de Junio, aniversario de la Independencia del Perú 28 de Julio, Creación política del Departamento de Tumbes 25 de Noviembre y ceremonias dominicales.

Que, es política de la presente gestión regional, en fechas tan importantes como éstas, brindar un merecido reconocimiento y felicitación a personajes de amplia trayectoria militar que han contribuido al desarrollo y bienestar de nuestra región tumbes, por lo que resulta pertinente la emisión de la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 000479 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 03 DIC 2019

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al GENERAL DE BRIGADA EP JULIO CESAR ANGULO FLORIAN, COMANDANTE GENERAL DE LA PRIMERA BRIGADA DE INFANTERIA –EJERCITO DEL PERU – REGION TUMBES, por su ejemplo y perseverancia, por su entrega y dedicación, por el ejemplo y esfuerzo de querer ver grande a esta Tierra Fronteriza de la Región Tumbes y que hoy le agradece haber sembrado hombres de bien y profesionales probos de nuestro glorioso Ejército del Perú, fomentando los valores cívicos patrióticos en la colectividad Tumbesina; y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al General de Brigada EP, Julio Cesar Angulo Florián, Comandante General de la Primera Brigada de Infantería – Ejército del Perú – Región Tumbes y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL